

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.-

22 JUL 1989

**MARITZA MASSUH LOAIZA**, ecuatoriana, mayor de edad, divorciada, ejecutiva, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, en mi calidad de gerente general en funciones prorrogadas y por lo tanto representante legal de la compañía **GLADYCORP S.A.**, ante usted comparezco y digo:

Que por un descuido se traspapelaron ciertos documentos y al parecer no consta en sus archivos registradas las últimas transferencias de acciones realizadas el 7 de julio de 1989, las mismas que al parecer no fueron inscritas en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, por lo cual cumplo con informar en esta fecha y adjunto copias de los documentos para el archivo correspondiente, lo cual detallo a continuación:

1.- La señora Claudia Lorena Pincay Matute (C.C. 0910709393) propietaria del certificado provisional de acciones No. 01 que contiene seiscientos sesenta y seis (666) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, cedió seiscientos sesenta y cinco (665) acciones a favor de la señora Marianita de Jesús Castillo Berru de Torres, reservándose una acción, por lo que se emitió el certificado provisional No. 06 a favor de la cedente, y certificado provisional No. 07 a favor de Marianita de Jesús Castillo Berru de Torres; quedando anulado el certificado provisional No. 01;

2.- La señora Mercedes Teresita de Jesús Tigua Fuentes (C.C. 0905256855) propietaria del certificado provisional de acciones No. 02 que contiene seiscientos sesenta y seis (666) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, cedió la totalidad de las acciones a favor de la señora Marianita de Jesús Castillo Berru de Torres, las cuales se encuentran contenidas en el certificado provisional No. 07 a favor de Marianita de Jesús Castillo Berru de Torres; quedando anulado el certificado provisional No. 02;

3.- El señor Víctor Ismael Alvarado Vargas (C.C. 0906267794) propietario del certificado provisional de acciones No. 03 que contiene seiscientos sesenta y seis (666) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, cedió seiscientos sesenta y cinco (665) acciones a favor de la señora Marianita de Jesús Castillo Berru de Torres, y una (1) acción a favor de la señora Margarita Berru Cueva de Castillo, contenidas las primeras en el certificado provisional No. 07 y se emitió el certificado provisional No. 08 a favor de la señora Margarita Berru Cueva de Castillo, quedando anulado el certificado provisional No. 03;

4.- El señor Juan Francisco Franco Porras (C.C. 0905080420) es propietario del certificado provisional No. 04 el mismo que contiene una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de cuatro centavos de dólar los Estados Unidos de América, la misma que ha sido cedida a favor de la señora Maritza Massuh Loaiza (C.C. 0902191493) el 7 de julio de 1989;

5.- La señora Lilian Patricia Vélez Yerovi (C.C. 0907746242) es propietaria del certificado provisional No. 05 el mismo que contiene una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de cuatro centavos de dólar los Estados Unidos de América, la misma que ha sido cedida a favor de la señora Maritza Massuh Loaiza el 7 de julio de 1989;

①

6.- La señora Marianita de Jesús Castillo Berru de Torres (C.C. 1100621737) es propietaria del certificado provisional No. 07 el mismo que contiene un mil novecientos noventa y seis (1996) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar los Estados Unidos de América cada una, las cuales fueron cedidas a favor de la señora Maritza Massuh Loaiza el 7 de julio de 1989;

7.- La señora Claudia Lorena Pincay Matute es propietaria del certificado provisional No. 06 el mismo que contiene una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de cuatro centavos de dólar los Estados Unidos de América, la misma que ha sido cedida a favor de la señora Maritza Massuh Loaiza el 7 de julio de 1989; y,

8.- La señora Margarita Berru Cueva de Castillo (C.C. 1100539707) es propietaria del certificado provisional No. 08 el mismo que contiene una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de cuatro centavos de dólar los Estados Unidos de América, la misma que ha sido cedida a favor de la señora Maritza Massuh Loaiza el 7 de julio de 1989.

Tanto cedentes como cesionarias son de nacionalidad ecuatoriana. Debo señalar que actualmente la compañía Gladycorp S.A. tiene como única accionista a la señora Maritza Massuh Loaiza.

Atentamente,

(2)



**MARITZA MASSUH LOAIZA**  
**C.C. 0902191493**  
**Representante Legal**